# Ministerio de Defensa Nacional **Dirección General Marítima** Autoridad Marítima Colombiana

#### **PLAN**

#### SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Proceso/Subproceso: A3 Gobierno y Gestión de TICS Código: A3-00-PLA-004 Versión: 0

#### **CONTENIDO**

1.	OBJE <sup>*</sup>	TIVO	2
		NCE	
		ARIO	
		RROLLO	
		Cronograma de ejecución del Plan	
		Seguimiento y Control del Plan	
		Indicadores del Plan	

# al\_\_\_



SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Proceso/Subproceso: A3 Gobierno y Gestión de TICS

**Código:** A3-00-PLA-004

Versión: 0

**PLAN** 

#### 1. OBJETIVO

Definir las actividades y tiempos con las cuales se busca avanzar en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI de la Dirección General Marítima en la vigencia 2024.

#### 2. ALCANCE

La formulación y ejecución de este plan está liderada por el líder de seguridad de la información de la Entidad, el cual hace parte del Grupo de Informática y Comunicaciones; aplica para todos los procesos de Dimar en sede central y Unidades Regionales. Este plan tiene alcance a todos los procesos de la Entidad.

#### 3. GLOSARIO

**Activo de información:** se refiere a cualquier información o elemento que tiene valor estratégico para los procesos de negocio de la Entidad. (Sistemas, soportes, edificios, hardware, recurso humano).

**Auditoria:** Proceso planificado y sistemático en el cual un auditor obtiene evidencias objetivas que le permitan emitir un juicio informado sobre el estado y efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI de una organización.

**Confidencialidad:** Propiedad que garantiza que la información no sea accedida, ni sea revelada a personas, Entidades o procesos no autorizados.

**Control:** Toda actividad o proceso encaminado a mitigar o evitar un riesgo. Incluye políticas, procedimientos, guías, estructuras organizacionales, buenas prácticas y que pueden ser de carácter administrativo, técnico o legal. En la entidad se aplica por medio de la declaración de aplicabilidad.

**Datos**: Corresponde a los elementos básicos de la información (en cualquier formato) que se generan, recogen, gestionan, transmiten y destruyen en la DIMAR.

**Disponibilidad:** Principio que garantiza que la información esté accesible y utilizable cuando lo requieran las personas, Entidades o procesos autorizados.

**Gestión de riesgos:** Proceso de identificación, control y minimización o eliminación, a un coste aceptable, de los riesgos que afecten a la información de la organización. Incluye la valoración de riesgos y el tratamiento de riesgos.

**Impacto:** Resultado de un incidente de seguridad de la información.

**Incidente de seguridad de la información:** Violación o amenaza inminente a la Política de Seguridad de la Información implícita o explícita. Evento único o serie de eventos de

#### **PLAN**



#### SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Proceso/Subproceso: A3 Gobierno y Gestión de TICS

Código: A3-00-PLA-004

Versión: 0

seguridad de la información inesperados o no deseados que poseen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información, tales como, un acceso no autorizado o intento del mismo; uso, divulgación, modificación o destrucción no autorizada de información; un impedimento en la operación normal de las redes, sistemas o recursos informáticos.

**Integridad:** Principio que garantiza que la información sea exacta, coherente y completa desde su creación hasta su destrucción.

**Inventario de activos:** Lista de todos aquellos recursos (físicos, de información, software, documentos, servicios, personas, reputación de la organización, etc.) dentro del alcance del SGSI, que tengan valor para la organización y necesiten por tanto ser protegidos de potenciales riesgos.

**ISO 27001:** Estándar para sistemas de gestión de la seguridad de la información adoptado por ISO. Es certificable. Primera publicación en 2005, segunda publicación en 2013.

**MSPI:** Modelo de seguridad y privacidad de la Información.

Plan de tratamiento de riesgos (Risk treatment plan): Documento (orientado por el Decreto 612 de 2018¹) de gestión que define las acciones para reducir, prevenir, transferir o asumir los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la información de la Entidad.

**Política de seguridad:** Documento que establece el compromiso de la Dirección y el enfoque de la organización en la gestión de la seguridad de la información.

**Principios de Seguridad de la información:** Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad.

**Responsable de activo de información**: Persona idónea de la Entidad, que tiene la responsabilidad de adelantar acciones para que la información cumpla con los tres principios de la seguridad (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad).

**Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información.

**Seguridad de la Información:** Consiste en resguardar y proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que maneja la Entidad, mediante un conjunto de medidas preventivas y correctivas.

**SGSI:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Presidencia de la República. 2018

# **PLAN**



### SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Proceso/Subproceso: A3 Gobierno y Gestión de TICS

**Código:** A3-00-PLA-004

Versión: 0

**Usuarios:** Personas que, directa o indirectamente, tengan algún tipo de relación con la Entidad y/o que tengan acceso a los recursos tecnológicos de la Entidad, por ejemplo: funcionarios, contratistas, terceros, proveedores, entre otros.

#### 4. DESARROLLO

# 4.1. Cronograma de ejecución del Plan

Tabla 1. Tareas del Plan

N°	NOMBRE DE LA TAREA O ENTREGABLES	FECHA INICIAL PLANEADA	FECHA FINAL PLANEADA	RESPONSABLE
1	Formular el plan de capacitación, sensibilización y comunicación de seguridad de la información para la vigencia 2024	01-02-2024	31-03-2024	Líder de Seguridad de la información
2	Elaborar documento con el consolidado de las auditorías realizadas de acuerdo con el plan de auditorías, revisado y aprobado por la alta dirección	01-02-2024	31-05-2024	Líder de Seguridad de la información
3	Desarrollar el plan de capacitación sensibilización y comunicación de seguridad de la información para la vigencia 2024 mediante actividades: CIR, campañas, charlas, boletines informativos y/o cualquier otro mecanismo de difusión de la información.	01-02-2024	30-09-2024	Líder de Seguridad de la información
4	Actualización de inventario de activos de información con los procesos Misionales.	01-02-2024	01-07-2024	Líder de Seguridad de la información
5	Revisar y/o actualizar los documentos asociados al MSPI.	01-02-2024	10-12-2024	Líder de Seguridad de la información
6	Realizar el inventario de activos de información con procesos de apoyo – Fase I.	01-02-2024	15-12-2024	Líder de Seguridad de la información
7	Efectuar medición trimestral de los indicadores asociados a la matriz MSPI para la correspondiente vigencia.	01-02-2024	15-12-2024	Líder de Seguridad de la información
8	Identificar los responsables y responsabilidades para la protección de los activos.	01-07-2024	15-12-2024	Líder de Seguridad de la información
9	Presentar resultados del MSPI de la vigencia 2024 ante la Dirección General.	10-09-2024	10-12-2024	Líder de Seguridad de la información
10	Definir las responsabilidades para la gestión del riesgo de SI y la aceptación de los riesgos residuales.	10-09-2024	10-12-2024	Líder de Seguridad de la información
11	Elaborar reporte trimestral de vulnerabilidades de aplicativos y portal Web.	01-02-2024	20-12-2024	Líder Área de Plataformas, Redes y Seguridad Informática.

# **PLAN**



#### SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Proceso/Subproceso: A3 Gobierno y Gestión de TICS

**Código:** A3-00-PLA-004

Versión: 0

#### 4.2. Seguimiento y Control del Plan

El seguimiento y control del plan se efectuará mediante el seguimiento al contrato asignado para el profesional/especialista en Seguridad de la Información, por medio de la presentación de informes de gestión y de supervisión mensuales; así como el cumplimiento de las actividades en el aplicativo SIMEC.

#### 4.3. Indicador del Plan

El plan será evaluado a través de indicador estratégico que considera las variables de: Planificación del MSPI, Implementación del MSPI, Evaluación de desempeño del MSPI y Mejora continua del MSPI.

Tabla 2. Indicador del plan

Indicador	Frecuencia	Responsable	Unidad Medida	Fórmula
Avance en la implementación de los controles ISO 27001 y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI	Trimestral	Líder de Seguridad la información	Porcentaje (%)	Avance Actual Entidad:  % Planificación del MSPI +  % Implementación MSPI +  % Evaluación desempeño del MSPI +  %Mejora continua MSPI